

	INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ LOURDES NORTE DE SANTAN DER Resolución 6669 de 10 de noviembre de 2022 NIT. 890505515-9 DANE 154418000331	I.E. Raimundo Ordoñez Yáñez  "Construyendo Valores y Saberes"
---	---	--

ESTRATEGIAS RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA VIGENCIA 2023

1. OBJETIVOS.

Objetivo General. Informar a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre el uso de los recursos de gratuidad y recursos propios en la Institución educativa de acuerdo con las necesidades del año 2023 organizando su información y convocando a la comunidad en general educativa y ciudadana.

Objetivos específicos

- Exponer por gestiones los objetivos alcanzados durante el año escolar 2023.
- Brindar un espacio de dialogo con la comunidad en torno al desempeño institucional durante la vigencia 2023.

2. ALCANCE

Nuestra rendición de cuentas va dirigida a la comunidad en general, principalmente a todas las familias que hacen parte de la I.E RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ, cuerpo docentes y los principales entes territoriales del municipio de Lourdes y otras instituciones del municipio, eclesiásticas, civiles y policía nacional.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

Nuestro equipo de trabajo está conformado por la rectora y 18 docentes, se creó el comité de rendición de cuentas encabezado por la rectora y los 4 docentes líderes de gestión, de igual manera el equipo docente se encuentra dividido en 4 equipos de trabajo por cada una de las gestiones con su respectivo líder.

Este trabajo se lleva a cabo de manera presencial dando cumplimiento a los objetivos establecidos, de igual manera el equipo de rendición de cuentas se encargará de organizar la información y distribuir a cada uno de los grupos las actividades asignadas para llevar una mayor control y fluidez en el desarrollo de los objetivos establecidos.

4. SENSIBILIZACIÓN

Nuestra Institución Educativa llevará a cabo diversos medios de divulgación y de esta manera sensibilizará y convocará a toda la comunidad en general del municipio de Lourdes, esta divulgación se realizará por medio de la emisora del municipio, perifoneo en la parroquia nuestra señora de Lourdes, elaboración de carteleras informativas en cada una de las sedes educativas, especialmente aquellas que no se cuenta con internet y expuestas en lugares visibles a la comunidad en general, publicación en los estados y grupos de WhatsApp del cuerpo docente y la página de Facebook Institucional. Este proceso de sensibilización se inicia desde el día 23 de enero.

	INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ LOURDES NORTE DE SANTAN DER Resolución 6669 de 10 de noviembre de 2022 NIT. 890505515-9 DANE 154418000331	
---	--	---

5. AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico de rendición de cuentas es diligenciado por el comité de rendición de cuentas, teniendo en cuenta la autoevaluación 2023 y cada una de las categorías establecidas para evaluar, finalizado su diligenciamiento se convocará a consejo directivo para su respectiva socialización y respectivo conocimiento de este para hacer su respectivo cargue en el sistema.

6. DEFINICIÓN DE ESPACIOS RENDICIÓN DE CUENTAS (AUDIENCIA PÚBLICA)

Esta convocatoria se llevará a cabo en el patio salón de la institución; por contar con el espacio y logística necesaria para el evento, el día 23 de febrero a las 8 de la mañana, al momento de llegar la comunidad e invitados se recogerá las firmas de asistencia como evidencia.

7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos se definen teniendo en cuenta el PMI los avances y metas obtenidas durante el año 2023 y las metas no alcanzadas se debe tener en cuenta que este proceso se desarrolla por gestión, de igual manera se lleva a cabo la preparación de la gestión financiera y contable teniendo en cuenta los recursos de gratuidad recibidos durante el año 2023.

8. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Cada uno de los grupos deberá de realizar el informe ejecutivo teniendo en cuenta su gestión, donde debe de evaluar y analizar las metas alcanzadas analizando los resultados obtenidos del PMI 2023.

9. INTERLOCUTORES

Los interlocutores que desarrollarán la rendición de cuentas serán la rectora, como miembro administrativo y el cuerpo docente.

10. LOGÍSTICA

Para el desarrollo y ejecución de la logística en este proceso se distribuyen entre el cuerpo docente y la contadora, que cumplirán una función principal antes, durante y después del proceso de rendición de cuentas, de este modo obtener los mejores resultados y desarrollar armónico y dinámico.

11. COMUNICACIÓN

Para la divulgación, comunicación y convocatoria de esta se realiza mediante invitaciones públicas en Facebook ,se convoca a la comunidad educativa y ciudadana por medio de carteleras informativas, perifoneo parroquial, emisora del municipio, de este modo poder convocar e invitar a toda la comunidad del municipio de Lourdes de la cabecera municipal y veredal.

12. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPUESTAS Y PREGUNTAS

	INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ LOURDES NORTE DE SANTAN DER Resolución 6669 de 10 de noviembre de 2022 NIT. 890505515-9 DANE 154418000331	I.E. Raimundo Ordoñez Yáñez 
---	--	---

En nuestra Institución la comunidad es lo más importante, por esta razón se abre el espacio de preguntas y respuestas a los asistentes quienes a viva voz pueden participar de manera espontánea y sin limitaciones, pero basados en el respeto.

13. INFORMES

Para la elaboración de los respectivos informes como es el caso de informe por gestiones este es elaborado por cada uno de los grupos de gestiones teniendo en cuenta el PMI del año 2023, de igual modo el informe de ejecución de audiencia pública es elaborado por el comité de rendición de cuentas teniendo en cuenta cada uno de los parámetros establecidos, para la elaboración del informe.

14. EVALUACIÓN

La evaluación por participantes se llevará a cabo mediante un formato diseñado, donde el asistente diligenciará y puede expresar su opinión sobre la actividad desarrollada de igual modo sus dudas e inquietudes, el comité coordinador se encargará de recoger y los formatos diligenciados por los participantes y de este modo realizar un informe general sobre la evaluación general de la actividad desarrollada.

15. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA Este plan de acción se desarrolla teniendo en cuenta las fechas estipuladas por la secretaria de educación departamental, de igual modo las actividades y compromisos se distribuyen teniendo en cuenta las capacidades de cada docente y gestión